



**AYUNTAMIENTO
DE USAGRE**

ACTA PROVISIONAL PARA CUATRO PLAZAS DE PEONES DE LIMPIEZA DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPLEO EXPERIENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE USAGRE 2019

En Usagre a las 14:00 del día 019 de noviembre del 2019, una vez constituido el Tribunal y bajo la Presidencia de Sra. D^a Isabel Hernández Masero y la Sr. D. Francisco José Donoso Laguna para celebrar la prueba de selección de cuatro plazas de peones de limpieza dentro del programa de empleo experiencia, asistiendo con secretario del tribunal, la Secretaria de la Corporación, D^a Carolina Jaraiz Martín, quien da fe del acto.

Corregida la prueba para los puestos de peones de limpieza dentro del programa de empleo experiencia según lo establecido en las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 215/2019, del 16 de octubre, este Tribunal ha dictaminado que han obtenido un apto atendiendo a la lista emitida por el SEXPE:

D. Victor Manuel Pachecho Laguna (TITULAR)

D^a M^a del Carmen Rodríguez García (TITULAR)

D^a Habiba Benamara Benamara (TITULAR)

D^a Rosa M^a Mena Murillo (TITULAR)

En segundo lugar, dado que todas las personas que se han presentado han obtenido un apto, se atenderá a la lista remitida por el SEXPE para la suplencia en caso de renuncia, ausencia o baja por enfermedad:

1. D^a Visitación Berzal González
2. D^a M^a Pilar Reales Reluz

En tercero lugar, las personas que no están anteriormente mencionadas, y que aparecen en la lista del SEXPE, han obtenido un no apto, siendo las siguientes:

1. D^a M^a Fernanda Vivas Ladera
2. D^a Andrea Calero Berrocal
3. D^a M^a del Carmen Reluz Penco
4. D^a Josefa Santana Arias
5. D^a M^a Luisa Borrego Hernández
6. D^a M^a del Carmen Valle Ortega
7. D^a Concepción Parra Álvarez
8. D^a Josefa Matamoros Matamoros
9. D^a Concepción Hierro Fabra



**AYUNTAMIENTO
DE USAGRE**

Así mismo, se acuerda que los señores aspirantes a la prueba tienen un plazo de tres días hábiles para impugnar este resultado. No habiendo impugnaciones, esta acta tendrá carácter firme.

Y no habiendo otro tema que tratar, el Sra Presidenta da por concluida la reunión, siendo las catorce y cuarenta y cinco minutos, todo lo cual doy, como Secretario, DOY FE

VºBº

Firma manuscrita en azul.

Firma manuscrita en azul.

Firma manuscrita en azul.